



# ASISTENCIA FINANCIERO PARA PROGRAMAS DE JÓVENES

FINANCIAL ASSISTANCE FOR YOUTH PROGRAMS - Spanish Language version

## ¿Qué ayuda te proporciona?

- 50 por ciento de descuento en los costos de inscripción para los programas del Departamento de Parques y Actividades Recreativas (*Parks and Recreation Department, PARD, en inglés*) para jóvenes.
- Disponibilidad limitada de becas para jóvenes que tienen derecho a almuerzos gratuitos o que asisten a una escuela que participa en el *Programa de Disposición de Elegibilidad Comunitaria (C.E.P., Community Eligibility Provision)*. Para más información consulte los términos y condiciones de la beca para jóvenes Scott Johnson.

## ¿Quien es elegible?

- Jóvenes en hogares de la ciudad de Austin que son elegibles para recibir almuerzos escolares gratuitos o a costo reducido (*consulte la página 4*).
  - *Los individuos de 18 a 22 años que reciben servicios de educación especial en la escuela también son elegibles.*

## ¿Como lo solicito?

- Complete y firme la página 3 de esta solicitud.
  - *Escriba claramente, lea la Declaración de Certificación y firme (NO ESCRIBA) en la línea de firma. Incluya un documento de elegibilidad (consulte la página 2) o*

complete la sección "Certificación" (*consulte la página 4*). Lleve la página 3 y el documento de elegibilidad a cualquier centro de programación juvenil del PARD.

- *También puedes enviar la solicitud por correo, fax o correo electrónico.*

## ¿Puedo presentar mi solicitud en línea (a través de medios electrónicos)?

- Sí. A partir de noviembre de 2023, puede presentar su solicitud utilizando el formulario web en [www.austintexas.gov/pardfinaid](http://www.austintexas.gov/pardfinaid).
- Prepare archivos PDF o de imagen de los documentos de elegibilidad para cargarlos. También puede certificar los ingresos o los requisitos de elegibilidad obligatorios al completar el formulario en línea.

## ¿Cuánto dura?

- La asistencia financiera aprobada después del 1 de octubre del año dura hasta el 31 de diciembre dos años después.
- La participación de los hogares en el Programa de Descuentos de Asistencia al Cliente de Austin Energy™ (programa AE CAD) se renovará de manera automática.

## **Términos y Condiciones de Ayuda Financiera para los Programas Juveniles**

- Para completar el formulario electrónicamente, utilice el formulario web en [www.austintexas.gov/pardfinaid](http://www.austintexas.gov/pardfinaid).
- Asegúrate de que la información en la solicitud sea legible y esté completa.
- Utiliza un domicilio de correo postal. No se aceptarán un apartado postal (P.O. Box, en inglés) sin autorización previa.
- Tu correo electrónico se utilizará para enviar información del programa y recordatorios para renovación.
  - *Si no proporcionas un correo electrónico, te van a enviar avisos por correo a tu domicilio.*
- Llene solicitudes independientes para los jóvenes que tienen diferentes domicilios.
- Adjunte un documento de elegibilidad (*consulte la página 2*). Si su hijo no recibe almuerzos gratuitos o a costo reducido, pero califica para el programa, complete la sección "Certificación" (*consulte la página 4*).
- Si el joven no recibe almuerzos gratuitos o a costo reducido, pero de todas maneras califica para el programa, por favor, llene la sección "Certificación" en la parte posterior del formulario.
- Firme debajo de la declaración de certificación. Escribir su nombre a máquina o imprimirlo retrasará el trámite.

## **Términos y Condiciones de la Beca para Jóvenes "Scott Johnson"**



**AUSTIN PARKS  
FOUNDATION**

Además de los fondos donados por la comunidad de Austin a través de su factura de servicios públicos, Austin Parks Foundation proporciona fondos adicionales para las becas Scott Johnson.

- Las becas proporcionan \$700 que usarse para costo de la inscripción del participante.
- Las becas se otorgan a individuos y no pueden transferirse a otro joven.
- Las becas son limitadas en número y se otorgan por lotería en enero.
- Las solicitudes aprobadas desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre serán inscritas en una lotería para la beca de ese año y el año siguiente.
  - *Las solicitudes aprobadas entre el 1 de enero y el 30 de septiembre serán inscritas en la lotería del año siguiente.*
- Los hogares con empleados REGULARES (permanentes) de la Ciudad de Austin no serán considerados.
  - *Los hogares con empleados/jubilados de la Ciudad o personal activo provisional/por temporada pueden solicitar y ser considerados.*
- Los jóvenes que no usen becas antes de que expire no serán elegibles para becas en el futuro. Envíe un correo electrónico a [pardinaid@austintexas.gov](mailto:pardinaid@austintexas.gov) si no puede utilizar una beca que recibe
- Las becas vencen el 31 de diciembre del año otorgado y son parte de un fondo compartido. Si el fondo común se agota antes del 31 de diciembre, cualquier saldo restante se vuelve inactivo.

La Ciudad de Austin está comprometida al Acta de Americanos Incapacitados. Si requiere asistencia para participar en nuestros programas, por favor llamen a la Oficina de Servicios para Inclusión a (512) 974-3914





